

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NO. LP-INE-046/2023**

**RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y  
MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD  
DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**9 DE NOVIEMBRE DE 2023**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-046/2023, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-046/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-046/2023, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **9 de noviembre** de **2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-046/2023**, convocada para la **“Renovación a la suscripción con soporte y mantenimiento de la solución para pruebas de seguridad dinámicas en aplicativos de la marca Acunetix”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-046/2023, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00** horas del día **9 de noviembre de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-046/2023, asistiendo los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto no se presentaron representantes de licitantes.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: [roberto.medina@ine.mx](mailto:roberto.medina@ine.mx) y [ary.rodriguez@ine.mx](mailto:ary.rodriguez@ine.mx) por parte del licitante que se lista a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Certezza Evolutiva e Integral S.A. de C.V.	Sí presenta	3
<b>Total</b>			<b>3</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-046/2023, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX**

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta. -----

Por lo anterior, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 16 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

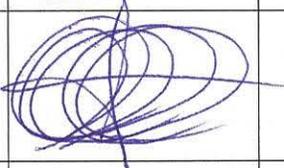
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-046/2023, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

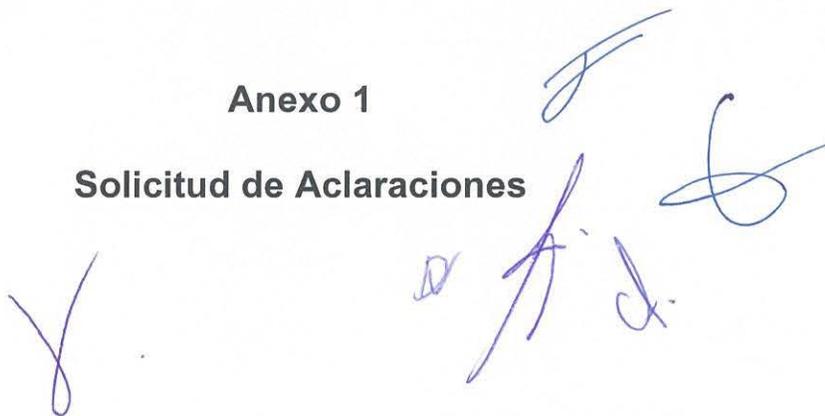
Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Erika Rodríguez Lagunes	Dirección Jurídica		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Juan Francisco Calderón Domínguez	Órgano Interno de Control		
Yuri Adrián González Robles	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
David Gimel Virgen Rivero	Unidad Técnica de Servicios de Informática		

----- **FIN DEL ACTA** -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-046/2023, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

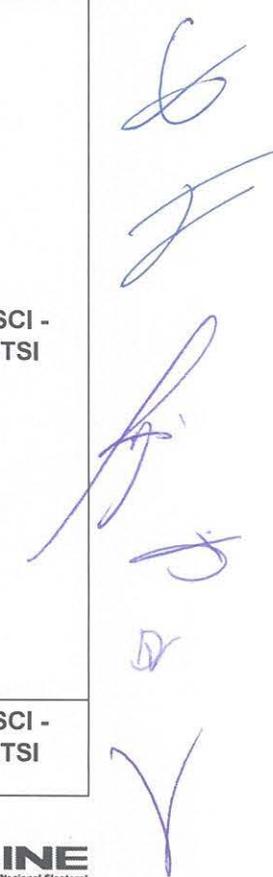
The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are approximately six distinct signatures scattered across the page, some appearing to be initials or full names in a cursive style. The signatures are located primarily in the upper right and center-right areas of the page.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-046/2023, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Certeza Evolutiva e Integral S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.4.2 Lugar para la prestación del servicio	<p>El inciso dice que El PROVEEDOR deberá llevar a cabo la impresión de cada entregable.</p> <p>¿Se deberá entender que el entregable es únicamente el certificado de renovación emitido por el fabricante?</p>	<p>No es correcta su apreciación:</p> <p>La impresión de cada entregable a que se refiere el numeral 1.4.2 "Lugar para la prestación del servicio" de la convocatoria son los que se señalan en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", particularmente en la tabla 2 "Entregables" del apartado 3 "Entregables", localizado en la página 38 de la convocatoria, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación que ampare la renovación a la suscripción con soporte y mantenimiento de la solución para pruebas de seguridad dinámicas en aplicativos, de la marca Acunetix.</li> <li>• Procedimiento para el levantamiento de reportes (tickets) de soporte técnico.</li> </ul>	DSCI - UTSI
2	38	3. Entregables	<p>El inciso de Entregables dice que se deberá de entregar la Documentación que ampare la</p>	<p>La apreciación es correcta, el soporte y mantenimiento solicitado es únicamente por parte del fabricante, conforme lo</p>	DSCI - UTSI



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-046/2023, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Certezza Evolutiva e Integral S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>renovación a la suscripción con soporte y mantenimiento de la solución para pruebas de seguridad dinámicas en aplicativos, de la marca Acunetix.</p> <p>¿El soporte y mantenimiento de la solución es únicamente del fabricante o se requiere también soporte y mantenimiento del proveedor?</p>	<p>establecido en la "Tabla 1. Requerimiento mínimo", del apartado "2. Tipo de requerimiento", del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p>	
3	38	3. Entregables	<p>El inciso de Entregables dice que se deberá de entregar un Procedimiento para el levantamiento de reportes (tickets) de soporte técnico.</p> <p>¿El procedimiento para el levantamiento de reportes (tickets) de soporte técnico es únicamente del fabricante o se requiere también soporte y mantenimiento del proveedor?</p>	<p>La apreciación es correcta, el procedimiento para levantamiento de reportes (tickets) de soporte técnico es únicamente por parte del fabricante, conforme lo establecido en la "Tabla 2. Entregables", del apartado "3. Entregables", del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p>	<b>DSCI - UTSI</b>

-----FIN DE TEXTO-----

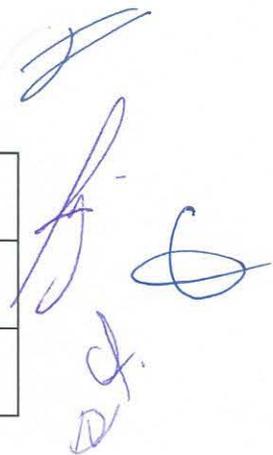
**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-046/2023, PARA LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN PARA PRUEBAS DE SEGURIDAD DINÁMICAS EN APLICATIVOS DE LA MARCA ACUNETIX**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

**FIRMAS**

<i>Firma como responsable del Visto bueno de la información:</i>	<b>Ing. Yuri Adrián González Robles</b> Director de Seguridad y Control Informático Unidad Técnica de Servicios de Informática
<i>Firma como responsable de la información del documento:</i>	<b>Ing. David Gimel Virgen Rivero</b> Jefe de Departamento de Auditoría Informática Dirección de Seguridad y Control Informático
<i>Firma como responsable de la redacción del documento:</i>	<b>Lic. Cinthya Guadalupe Velázquez Arguello</b> Especialista en Seguridad Informática Dirección de Seguridad y Control Informático




**Documento firmado por: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA GUADALUPE**

**Certificado:** 0000000000000017248 **Sello digital del documento original:** BC:lgENdHQNb0iHRhLnYMgEUbgC/73QEtsn9NLe3Bvw=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 08/11/2023 04:37:43:00 PM

**Documento firmado por: VIRGEN RIVERO DAVID GIMEL**

**Certificado:** 0000000000000018108 **Sello digital del documento original:** WtwvpKYnvQTKJKv7L6MSiikNJCOIPnDGvS4ehr3Vg=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 08/11/2023 04:44:17:00 PM

**Documento firmado por: GONZALEZ ROBLES YURI ADRIAN**

**Certificado:** 0000000000000015853 **Sello digital del documento original:** 32JTscem/anRWBm3qTpfq4o+1+vddqZnflZ/RV83A=  
**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124, Torre Zafiro II, Piso 1, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 08/11/2023 05:45:54:00 PM

